



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1278.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorandum DM/Asesoría/N.011/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018, por medio del cual el Doctor Juan Francisco Facetti, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor suyo, para trasladarse a la ciudad de Budapest, el día 27 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Bilateral con el Sub Secretario de Fomento para las Relaciones con el Sur y con la Directora General para América Latina de Hungría; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago del viático, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Doctor **Juan Francisco Facetti**, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Budapest, el día 27 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Bilateral con el Sub Secretario de Fomento para las Relaciones con el Sur y con la Directora General para América Latina de Hungría.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro